

109
DOC1



Sección: CHE
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (ANTIGUO MIXTO Nº 7)
Rambla medular s/n, esquina c/Aragón
Arrecife
Teléfono: 928 59 93 60
Fax.: 928 59 92 97
eMail: instruc2.arre@justiciaencanarias.org

Procedimiento: Diligencias previas
Nº Procedimiento: 0001944/2021
Proc. origen: Diligencias indeterminadas
Nº proc. origen: 0001829/2021-00
NIG: 3500443220210005904

Intervención: Interviniente: Abogado: Procurador:
Interviente Xxxxx Xxxxx

OFICIO

En méritos de lo acordado en el procedimiento arriba indicado dirijo a V. el presente a fin de que haga entrega al portador del presente del

- **Libro de Actas de la entidad INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE (INALSA)** para testimoniar las celebradas entre los años **2009 y 2021**, así como, requerir la emisión de testimonio de la resolución o solicitud que determinó la convocatoria y celebración Sesión del Consejo de Administración de Insular de Aguas de Lanzarote celebrada el día 18 de enero de 2010, con toda la documentación que se generó con carácter previo a la sesión.

Se autoriza al portador del presente para intervenir en su diligenciamiento.

En Arrecife, a 5 de agosto de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE (INALSA).

Recibí -

M. Belén Caridad Cantó Hidalgo -
24/08/2021.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa discusión de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines distintos a los



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
BELÉN CARIDAD CANTÓ HIDALGO - Letrado de la Adm. de Justicia 05/08/2021 - 09:48:59
En la dirección <https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-35f4e38bd125f2b1034cd0b466a1628153403812
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2021 8:50:03